

# COMITÉ TÉCNICO DE COMANEJO (CTC) PAMACOMA

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE GESTIÓN PARA LA OFICINA DEL PANACOMA



1 de Diciembre 2022.  
Comayagua, Comayagua.

## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>CONTEXTO</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>DATOS GENERALES DEL CARGO</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>NATURALEZA DEL CARGO</b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO</b>	<b>2</b>
<b>5.</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL REQUERIDA PARA EL CARGO</b>	<b>2</b>
<b>6.</b>	<b>COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL CARGO</b>	<b>3</b>
<b>7.</b>	<b>CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES</b>	<b>3</b>
<b>8.</b>	<b>FUNCIONES DEL CARGO</b>	<b>3</b>
<b>9.</b>	<b>AREA DE TRABAJO</b>	<b>4</b>
<b>10.</b>	<b>PERIODO DE REQUERIMIENTO</b>	<b>4</b>
<b>11.</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>4</b>
<b>12.</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>13.</b>	<b>PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS</b>	<b>5</b>
<b>14.</b>	<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	<b>5</b>

## 1. CONTEXTO

En Honduras, existen 91 áreas protegidas, localizadas en los 18 departamentos y con representación variada de ecosistemas, características culturales, económicas y biofísicas muy particulares.

El Parque Nacional Montaña de Comayagua, conocido por sus siglas como PANACOMA, es una de las 91 áreas protegidas, creada bajo el decreto 87 – 87, cuyo objetivo es promover el ecodesarrollo para bienestar de la población y para conservar y perpetuar los recursos bióticos, abióticos y culturales existentes en el área, así como fomentar la investigación, el ecoturismo y educación interdisciplinaria y generar los conocimientos necesarios para el beneficio nacional.

PANACOMA posee un área de 29,677.13 hectáreas, distribuidas entre los municipios de Comayagua, San Jerónimo y Esquías en el Departamento de Comayagua y el Municipio de Vallecillo en el Departamento de Francisco Morazán. Cuenta con una importante biodiversidad, potencial ecoturístico y alta producción hídrica principalmente para consumo humano, hidroeléctrico y riego de interés local, regional y nacional, no obstante, a pesar de sus bondades en las prestación de bienes y servicios ecosistémicos para beneficio del ser humano, los recursos naturales, se ven afectados por diferentes presiones vinculadas a las actividades antropogénicas que indudablemente causan mayor vulnerabilidad de los recursos y los territorios.

PANACOMA cuenta con un Comité Técnico de Comanejo (CTC), integrado por el Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y vida silvestre (ICF), las municipalidades de Comayagua, San Jerónimo, Esquías y Vallecillos, La Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de La Paz y Comayagua (ASOMAINCUPACO) y la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

Las instituciones miembros de CTC, suscribieron un convenio de comanejo a principios del año 2022 con el objetivo de promover la conservación y manejo sostenible del área protegida **PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE COMAYAGUA**, como principal fuente abastecedora de agua de poblaciones urbanas y rurales de la zona, armonizando la conservación con el uso y disfrute sostenible por parte de los ciudadanos, la investigación y la educación ambiental, que posibilite la conservación de ecosistemas y el desarrollo de las comunidades con injerencia en el área”.

Para hacer efectivo lo suscrito en el convenio de comanejo, el CTC cuenta con un plan de manejo del área protegida, el cual constituye un instrumento técnico legal y operativo que establece los objetivos, estrategias y normativa de uso de los recursos naturales en sus diferentes zonas, incluyendo la programación e inversiones necesarias, alianzas y otros, todo esto enmarcado sobre la base legal del área protegida, procesos de consulta con los beneficiarios y en respuesta a las amenazas priorizadas dentro de cada área protegida en particular.

El Plan de Manejo de PANACOMA tiene un horizonte de tiempo de 12 años a partir del año 2019 y finalizando en 2030, que incluye nueve (9) programas con énfasis en los objetos de conservación (Bosque nublado, Bosque Mixto, Recurso Hídricos, Especies de Flora y Fauna Vulnerables y Endémicas) los cuales se listan a continuación.

1. Programa de Manejo de los Recursos Naturales
2. Programa de Protección
3. Programa de Educación Ambiental
4. Programa de Desarrollo Comunitario
5. Programa de Compensación Ambiental
6. Programa de Uso Público
7. Programa de Cambio Climático
8. Programa de Investigación y Monitoreo
9. Programa de Administración

En base al contexto presentado, el CTC PANACOMA determinó la necesidad de abrir una oficina para la gestión del área protegida, la cual estará localizada en el edificio anexo de la alcaldía municipal de Comayagua, y para la cual se requiere la contratación de un profesional que se encargue de dicha oficina y de la implementación del plan de manejo del área protegida.

## 2. DATOS GENERALES DEL CARGO

<b>CARGO:</b>	Técnico de Gestión Oficina PANACOMA.
<b>DEPENDENCIA</b>	Comité Técnico de Co-manejo PANACOMA
<b>CONTRATANTE</b>	Alcaldía Municipal de Comayagua
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Alcaldía Municipal de Comayagua Alcaldía Municipal de San Jerónimo Alcaldía Municipal de Esquías Alcaldía Municipal de Vallecillos

## 3. NATURALEZA DEL CARGO

Técnico responsable de la gestión de proyectos y procesos de la oficina del Parque Nacional Montaña de Comayagua (PANACOMA), para la implementación del Plan de Manejo del área protegida.

## 4. PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO

- Profesional con nivel académico de Licenciaturas en las áreas de: forestal, ambiental, recursos naturales o carrera a fin que cumpla con los requisitos establecidos.
- Profesional con 5 años de experiencia comprobada como mínimo.

## 5. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL REQUERIDA PARA EL CARGO

- Experiencia en el manejo de áreas protegidas, manejo de micro cuencas, protección forestal y desarrollo forestal comunitario, educación ambiental, compensación ambiental, uso público, cambio climático, investigación y monitoreo y administración de áreas protegidas.
- Experiencia en la elaboración y gestión de propuestas ante organismos de cooperación.
- Elaboración e implementación de Planes Operativos Anuales (POA) con estrategias de

desarrollo comunitario, manejo de áreas protegidas, gobernanza hídrica y gestión de riesgos.

- Experiencia en monitoreo y control de acciones planificadas.
- Experiencia de trabajo en campo, con actores institucionales y comunitarios.
- Facilidad de expresión e innovación de procesos metodológicos en las tareas cotidianas con personal institucional y población beneficiaria.
- Facilidad para coordinar trabajo con personal voluntario y otros actores.
- Manejo avanzado de MS Office, paquetes estadísticos, plataformas/herramientas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en general y sistemas de Información Geográfica.
- Experiencia en manejo de conflictos y fomento del trabajo en equipo.
- Habilidad para dirigir reuniones de trabajo y redactar ayudas memorias y documentos técnicos.
- Habilidad de manejo de vehículos motocicleta y carro 4 x 4, con licencia de conducir vigente.
- Disponibilidad de tiempo y flexibilidad en los horarios.
- Capacidad de incidencia y abogacía con las instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) y gobiernos locales para la articulación de actores en las mesas temáticas.

#### **6. COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL CARGO**

- Conocimiento de las leyes Ambientales.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de comunicación con eficiencia y liderazgo
- Profesional dinámico con habilidades de planificación.
- Responsable y con iniciativa.
- Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Contar con licencias vigentes de motocicleta y vehículo.

#### **7. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES**

- Conocimientos de la Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
- Conocimiento de las diferentes Normativas en Áreas Protegidas, Vida Silvestre y Cuencas Hidrográficas.
- Preferiblemente con conocimiento del área del PANACOMA.

#### **8. FUNCIONES DEL CARGO**

- Representar al Comité Técnico de Co-manejo (CTC-PANACOMA) ante instancias internas y externas de acuerdo con los intereses del PANACOMA.
- Elaborar una planificación mensual derivado de las actividades del POA del CTC-PANACOMA y los informes mensuales respectivos.
- Mantener informado al CTC-PANACOMA sobre la gestión de la Oficina PANACOMA.
- Elaborar y mantener actualizado una base de datos de cooperantes nacionales y extranjeros.
- Gestionar ante organismos cooperantes nacionales y extranjeros, recursos económicos para la implementación de proyectos que contribuyan al cumplimiento del Plan de Manejo del PANACOMA.

- Coordinar acciones ante organismos Gubernamentales (SERNA, ICF, SAG, DICTA, IHCAFE, Gobernación etc.) a fin garantizar la ejecución de los programas y proyectos enmarcados en las políticas de estado.
- Coordinar la elaboración de Planes Operativos Anuales (POAs), Informes Técnicos y financieros.
- Garantizar los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos de los diferentes programas de manejo del área protegida.
- Acompañar en inspecciones de campo para la evaluación de daños en el área Protegida.
- Desarrollar o participar en los procesos de Declaratoria de Microcuencas.
- Desarrollar capacitaciones sobre temática de APs, Cuencas Hidrográficas y Vida Silvestre.
- Participar en los procesos de demarcación física del área protegida.
- Realizar un seguimiento a los proyectos que se ejecuten en el área protegida.
- Coordinar actividades con consultores contratados y/o estudiantes para la elaboración de estudios en el área protegida.
- Promover con las autoridades municipales la emisión de ordenanzas municipales para el manejo del área protegida.
- Coordinar la elaboración e implementación de los planes específicos.

#### 9. AREA DE TRABAJO

El área de trabajo del profesional contratado, será los municipios del área de influencia del PANACOMA.

#### 10. PERIODO DE REQUERIMIENTO

Los servicios del profesional serán de tiempo completo, a partir del mes de enero del año 2023, iniciando a partir de la firma del contrato, mediante contratos anuales, sujeto al desempeño y disponibilidad de fondos.

#### 11. FORMA DE PAGO

El pago se hará de forma mensual y además se considera los beneficios de ley, según lo establecido en el Código de trabajo.

Además del pago mensual el CTC, aplicará un sistema de incentivo monetario por la gestión de proyectos para el PANACOMA.

Salario a devengar mensualmente: Lps. 25,000.00

#### 12. PROCESO DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Perfil profesional	15 puntos
Experiencia profesional y laboral requerida	30 puntos
Competencias necesarias	10 puntos
Conocimientos básicos esenciales	15 puntos
Entrevista	15 puntos
Aspiración salarial	15 puntos
<b>Suma</b>	<b>100 puntos</b>

**Nota:** los rangos de ponderación están establecidos en la hoja de evaluación del aspirante.

**13. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán propiedad del CTC PANACOMA. El contratado no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros datos algunos de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita del contratante. En todo caso el contratado será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

**14. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Los interesados en participar deberán remitir su hoja de vida actualizada, copia de identidad, RTN, títulos profesionales y acompañar constancias de trabajos anteriores.

**El plazo para la presentación de los documentos es el hasta el día 15 de diciembre 2022, a las 2:00 p.m. Deberán remitirse con atención a la dirección electrónica [umacomayaguahn@yahoo.com](mailto:umacomayaguahn@yahoo.com) con copia a [ctcpanacoma@gmail.com](mailto:ctcpanacoma@gmail.com) en el asunto deberá especificarse: “Técnico de Gestión Oficina PANACOMA”**